



Expediente N°. 38144-0/25/CF
N°. Intervención 2.029-0/25/CF

INFORME

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece en su artículo 3 que *"la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiendo por tal la situación de equilibrio o superávit"* y en su artículo 4 que *"las actuaciones de la Administraciones Públicas estarán sujetas al principio de sostenibilidad financiera, entendida como La capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial"*.

El Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, en su artículo 4, al determinar la función de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria de las entidades locales, preceptúa que *"el ejercicio del control financiero incluirá, en todo caso, las actuaciones de control atribuidas en el ordenamiento jurídico al órgano interventor"*.

El Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en el sector público local, establece en su artículo 29,1 que *"El control financiero de la actividad económico-financiera del sector público local se ejercerá mediante el ejercicio del control permanente y la auditoría pública"* y en el 32,1 que *"los trabajos de control permanente se realizarán de forma continuada e incluirán las siguientes actuaciones: a) Verificación del cumplimiento de la normativa y procedimientos aplicables a los aspectos de la gestión económica a los que no se extiende la función interventora"*.

En ejercicio de dicha función se emite el presente sobre las Magnitudes Presupuestarias,, el Nivel de Endeudamiento, el Ahorro Neto, la Estabilidad Presupuestaria y la Regla de Gasto a 31 de diciembre de 2024 en el Ayuntamiento de Zaragoza, una vez aprobadas las Liquidaciones de los Presupuestos Administrativos: Ayuntamiento, P. M. de Artes Escénicas e Imagen, P. M. de Educación y Bibliotecas, P.M. de Turismo e I. M. de Empleo y Fomento Empresarial y las Cuentas Anuales de Zaragoza Cultural, Zaragoza Deporte y Zaragoza Vivienda, los ocho Entes que integran el sector Administración Pública Municipal al que hay que añadir a Ebrópolis a efectos del cálculo de las Reglas Fiscales (Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto).

1.- MAGNITUDES PRESUPUESTARIAS.

El Resultado Presupuestario Consolidado, efectuando una traslación a formato presupuestario de las cuentas de resultados de las Sociedades Municipales, es el siguiente:

Derechos Reconocidos Totales	1.185.394.051,31
Obligaciones Liquidados Totales	1.156.391.333,86
Resultado Presupuestario Inicial	29.002.717,45
Gastos financiados con RTGG	10.327.998,39
Desviaciones de Financiación Negativas	36.546.273,02
Desviaciones de Financiación Positivas	-34.393.926,20
Resultado Presupuestario Final	41.483.062,66

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



El Remanente de Tesorería para Gastos Generales Consolidado, sin considerar las Sociedades Municipales por no existir en su contabilidad una magnitud equiparable, resulta positivo:

Fondos líquidos de Tesorería	92.437.515,68
Deudores pendientes de cobro	162.216.375,01
Acreedores pendientes de pago	-119.579.271,93
Partidas pendientes de aplicación	-10.639.252,14
Remanente de Tesorería total	124.435.366,62
Derechos de difícil o imposible recaudación	-66.755.720,59
Remanente de Tesorería afectado	-41.680.926,90
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	15.998.719,13

2.- NIVEL DE ENDEUDAMIENTO.

El nivel de endeudamiento consolidado del Ayuntamiento de Zaragoza asciende al 67,52%, en el cálculo se han incluido, además de las operaciones vigentes a 31 de diciembre de 2024:

- La operación prevista en el Presupuesto Municipal de 2025 para financiar Inversiones.
- La operación con el IDAE para renovación del alumbrado exterior municipal.
- Una operación propuesta por Zaragoza Vivienda para financiar la construcción de viviendas.
- La deuda imputada a efectos del PDE por la APP del Tranvía por el importe a 31 de diciembre de 2024 publicado por el Banco de España.

Deuda a Largo Plazo Pendiente a 31/12/24 Ayuntamiento	467.173.424,01
Deuda a Largo Plazo Pendiente a 31/12/24 ZVivienda	10.285.468,00
Deuda a Corto Plazo Concertada a 31/12/24	0,00
Endeudamiento 2025 Ayuntamiento-Inversiones	30.000.000,00
Endeudamiento 2025 Ayuntamiento-IDAE	9.992.348,58
Endeudamiento 2025 ZVivienda-Inversiones	2.531.263,00
Total Deuda Financiera	519.982.503,59
Pasivos Financieros imputados por APP Tranvía	121.805.000,00
Total Deuda Computable	641.787.503,59
Ingresos Liquidados por Operaciones Corrientes en 2024	952.363.740,51
Ajuste por ingresos afectados y/o no recurrentes	-1.900.509,11
Ingresos Ajustados por Operaciones Corrientes en 2024	950.463.231,40

Coefficiente de endeudamiento del Art. 53,2 TRLRHL **67,52%**

3.- AHORRO NETO.

3.1 AYUNTAMIENTO

El Estado de Ingresos del Presupuesto Municipal de 2025 prevé, a fecha actual, dos operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones por lo que procede calcular el Ahorro Neto del Ayuntamiento previsto en el artículo 53,1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales en los términos de la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



Ayuntamiento de Zaragoza- Documento firmado electrónicamente. Verifique su validez: <https://www.zaragoza.es/verifica>
Código Seguro de Verificación: 50297MTc0NzM3NjU1MzU3MDIwOTc3ODg5

Ingresos Liquidados por Operaciones Corrientes	928.082.033,58
Ajuste por ingresos afectados y/o no recurrentes	-1.900.509,11
Ingresos Corrientes a computar	926.181.524,47
Obligaciones Reconocidas Netas Capítulos en los Capítulos 1, 2 y 4	759.983.411,49
Ajuste por O.R. financiadas con Remanente Liquidado de Tesorería	-5.207.953,00
Gastos Corrientes a computar	754.775.458,49
Ahorro Bruto	171.406.065,98
Anualidad Teórica de Amortización (incluidas la operaciones de 2024)	-64.990.084,39
Ahorro Neto	106.415.981,59

3.2 ZARAGOZA VIVIENDA

Zaragoza Vivienda S.L.U. tiene previsto concertar una operación de crédito a largo plazo con garantía hipotecaria para la construcción de 39 viviendas por lo que procede informar acerca de su Ahorro Neto ya que está clasificada en el sector Administración Pública.

El art. 53,1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales establece: “Se considera ahorro neto .../... en las sociedades mercantiles locales, los resultados de la actividad ordinaria, excluidos los intereses de préstamos o empréstitos .../... minorados en una anualidad teórica de amortización .../... No se incluirán en el cálculo de las anualidades teóricas las operaciones de crédito garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles .../...”

En la cuenta de pérdidas y ganancias de Zaragoza Vivienda S.L.U. de 2024 el Resultado de Explotación, sin gastos financieros y sin que proceda el descuento de la anualidad teórica de amortización de las operaciones proyectadas por cuanto está previsto que se formalicen con garantía hipotecaria, asciende a 1.060.608,30 €; por lo que procede informar que su Ahorro Neto es positivo.

4.- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Calculada la estabilidad presupuestaria: capacidad o necesidad de financiación, el resultado alcanzado por los Entes que integran el perímetro de consolidación municipal es:

	Estabilidad	Ajustes	C/N Financ.
Ayuntamiento de Zaragoza	60.495.804,82	-5.778.507,85	54.717.296,97
P. M. Artes Escénicas e Imagen	-962.993,03	354.333,25	-608.659,78
P. M. Educación y Bibliotecas	-1.657.605,56	-70.385,51	-1.727.991,07
P. M. Turismo	235.496,55	0,00	235.496,55
I. M. Empleo y Fomento Empresarial	-1.905.536,71	111.523,32	-1.795.013,39
Zaragoza Vivienda	11.155.786,90	0,00	11.155.786,90
Zaragoza Deporte	-33.727,35	0,00	-33.727,35
Zaragoza Cultural	420.881,08	0,00	420.881,08
Ebrópolis	-17.415,49	0,00	-17.415,49

Una vez consolidados los datos, el Ayuntamiento de Zaragoza ha cerrado el ejercicio 2024 con **capacidad de financiación:**

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



Medición Estabilidad Presupuestaria. Sector A.P.

Recaudación Capítulos I, II y III Pto. Corriente	451.029.995,37
Recaudación Capítulos I, II y III Ptos. Cerrados	25.916.046,60
Devengo resto ingresos NO Financieros	573.415.114,61
Total Ingresos No Financieros	1.050.361.156,58
Gastos Reconocidos No Financieros	982.631.465,37
Diferencia	67.729.691,21
Ajustes SEC	
Intereses	779.748,27
Devolución PTE 2008 y 2009	3.779.406,36
Liquidación PTE 2020	10.818.614,02
Ingresos obtenidos presupuesto UE	-12.588.476,68
Gastos realizados pendientes de aplicar a presupuesto	-1.138.214,28
Préstamo Zaragoza Alta Velocidad	-9.662.503,98
Devolución de ingresos pendientes de aplicar a presupuesto	2.628.389,50
Total Ajustes	-5.383.036,79
Capacidad de financiación	62.346.654,42

5.- REGLA DEL GASTO

En cuanto a la diferencia entre el “Gasto computable en la liquidación de 2023” y el “Gasto computable en la liquidación de 2024” el resultado alcanzado por los entes que integran el perímetro de consolidación ha sido:

	GC Liq. 2023	GC Liq. 2024	Diferencia	%
Ayuntamiento de Zaragoza	728.559.295,41	734.588.660,63	6.029.365,22	0,83%
P. M. Artes Escénicas e Imagen	8.613.012,17	8.883.825,58	270.813,41	3,14%
P. M. Educación y Bibliotecas	15.177.647,74	17.070.482,92	1.892.835,18	12,47%
P. M. Turismo	3.299.236,94	3.391.226,84	91.989,90	2,79%
I. M. Empleo y Fomento Empres.	7.253.694,71	8.102.929,03	849.234,32	11,71%
Zaragoza Vivienda	22.288.356,69	27.157.401,16	4.869.044,47	21,85%
Zaragoza Deporte	8.715.797,76	9.134.888,19	419.090,43	4,81%
Zaragoza Cultural	13.145.606,32	13.169.526,03	23.919,71	0,18%
Ebrópolis	0,00	436.701,85	436.701,85	100,00%

Consolidados los datos del perímetro, y con los ajustes calculados por la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, el Ayuntamiento de Zaragoza **ha incrementado el gasto un 1,81%**, por lo que está dentro de la tasa de referencia aprobada para 2024 y que permitía un incremento máximo del 2,6%.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



Medición de la Regla del Gasto. Sector A.P.

	Liquidación 2023	Liquidación 2024
1.- Gastos de personal	294.835.576,75	309.280.861,08
2.- Gastos corrientes en bienes y servicios	416.252.272,42	439.346.873,52
3.-Gastos financieros	29.182.379,47	32.880.131,21
4.-Transferencias corrientes	88.548.059,15	83.073.876,23
5.- Fondo de contingencia	0,00	0,00
6.- Inversiones reales	78.605.313,53	90.350.100,97
7.-Transferencias de capital	11.194.587,49	35.032.612,07
Gastos no Financieros	918.618.188,81	989.964.455,08
Ajustes		
Incrementos/disminuciones por cambios normativos	0,00	7.245.017,34
Intereses de la deuda	-29.167.324,35	-32.863.415,96
Enajenación de inversiones	-6.700.342,42	-4.790.250,00
Operaciones internas	-55.586.748,10	-59.354.411,90
Préstamo Zaragoza Alta Velocidad	9.899.084,28	9.662.503,98
Variación Saldo Cuenta 413,1 a 31 de diciembre	577.923,44	-1.138.214,28
Gasto Financiado con Fondos de la U.E o de otras AA.PP.	-30.588.133,92	-86.790.042,03
Total Ajustes	-111.565.541,07	
Total Gasto Computable	807.052.647,74	821.935.642,23
Diferencia del Gasto Realizado		14.882.994,49
Tasa de Variación del Gasto Computable		1,84 %

CONCLUSIONES

Primera.- El resumen de los resultados consolidados del Ayuntamiento de Zaragoza en 2024 es el siguiente:

- 1.- El Resultado presupuestario consolidado es de 41.483.062,66 €.
- 2.- El Remanente de tesorería para gastos generales consolidado es de 15.998.719,13 €.
- 3.- El Nivel de endeudamiento asciende al 67,52 %.
- 4.- El Ahorro Neto Municipal asciende a 106.415.981,59 €
- 5.- Se ha liquidado el ejercicio 2024 con una Capacidad de financiación de 62.346.654,42 €.
- 6.- El Gasto computable en 2024 se ha incrementado un 1,84 % respecto al de 2023.

Segunda.- Al ser el Nivel de endeudamiento inferior al 75 % y tener Ahorro Neto positivo, tanto el Ayuntamiento de Zaragoza como Zaragoza Vivienda SLU pueden acudir a la financiación de inversiones mediante crédito a largo plazo sin necesidad de autorización de la Comunidad Autónoma.

Tercera.- Aunque se haya cumplido con la Regla de Gasto, lo ha sido por un estrecho margen ya que se ha quedado a poco más de 6 millones de euros de incumplirla, que en un volumen de gasto computable de 989 millones de euros resulta muy ajustado, más si recordamos que el Presupuesto General de 2025 se aprobó superando el techo de gasto en más de 37 millones de euros por lo que deberá extremarse el control en la ejecución de gastos, sobre todo la de los voluntarios ya que los obligatorios son prioritarios e imprescindibles.

Este documento contiene datos no especialmente protegidos



De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del R.D. 1.463/2007, de 2 de Noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de Diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, el presente Informe debe elevarse al Ayuntamiento Pleno para su conocimiento.

I.C. de Zaragoza en la fecha en que se realiza la firma electrónica.